



Mayo 2018 - ISSN: 1989-4155

## MIRADAS A LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. DESAFÍOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL.

**Gledymis Fernández Pérez<sup>1</sup>**  
gledysfp@ult.edu.cu  
Universidad de Las Tunas  
Cuba

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Gledymis Fernández Pérez (2018): "Miradas a la educación artística desde la perspectiva de género. Desafíos para la formación integral", Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo (mayo 2018). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/atlante/2018/05/desafios-formacion-integral.html>

### Resumen

La Educación Superior cubana tiene el propósito de formar integralmente a los profesionales para que contribuyan al desarrollo de la sociedad. Lo anterior implica que este nivel educativo debe dotarlos de elevadas cualidades humanas, las que deben tener en cuenta los principios de justicia social e igualdad de oportunidades con el fin de evitar cualquier tipo de discriminación o exclusión. Para contribuir a este fin, resulta imprescindible incluir la perspectiva de género en la formación inicial de los profesionales, lo que reviste especial importancia para la educación en tanto los estudiantes de hoy serán los profesores del mañana, por tanto, deben lograr una formación integral que les permita atender la diversidad de niños, adolescentes y jóvenes.

**Palabras claves:** perspectiva de género- formación- carrera- educación artística

### Summary

The Cuban Higher Education has the purpose of integrally training professionals to contribute to the development of society. The foregoing implies that this educational level must endow them with high human qualities, which must take into account the principles of social justice and equal opportunities in order to avoid any type of discrimination or exclusion. To contribute to this end, it is essential to include the gender perspective in the initial training of professionals, which is of special importance for education since today's students will be the teachers of tomorrow, therefore, they must achieve a comprehensive education allow them to meet the diversity of children, adolescents and young people.

**Keywords:** gender perspective- training- career- artistic education

### 1. Pautas para la educación artística desde la perspectiva de género

La Revolución trajo consigo cambios en las concepciones que se tenían hasta ese momento sobre las relaciones entre mujeres y hombres. Si bien los patrones de la ideología patriarcal habían sido acérrimos, en esta nueva etapa comienzan a introducirse ideas renovadoras que cambian las valoraciones en torno al papel de las mujeres y hombres en la sociedad.

<sup>1</sup> Licenciada en Historia del Arte. Máster en Estudios de Género, por la Universidad de La Habana. Actualmente se desempeña como profesora del Departamento de Arte de la Universidad de Las Tunas, Cuba.

De esta forma, en las Tesis y Resoluciones del Primer Congreso del PCC se declara que uno de los principios de la política educacional estaría relacionado con la coeducación, la cual garantizaba el acceso de mujeres y hombres a los centros educacionales en cualquier especialidad sin ningún tipo de discriminación, aspecto que constituía un adelanto en relación a las normas existentes antes del triunfo revolucionario. De igual modo la coeducación implicaba “la formación correcta en cuanto a las relaciones de las personas de uno u otro sexo,” (Tesis y Resoluciones del PCC, 1975:389), lo que trascendía las oportunidades del acceso y legitimaba la necesidad de incluir el tema en los contenidos de la educación general.

Dentro del Sistema Nacional de Educación, en el mencionado documento del PCC se valora la importancia de la educación artística, sobre todo porque esta contribuye desde la niñez a que hombres y mujeres tengan la capacidad de apreciar la belleza, no solo en las manifestaciones del arte, sino también en las relaciones humanas y en la naturaleza de la cual formamos parte. En correspondencia con estos aspectos, una de las cuestiones que trasmite belleza al ser humano es el sentido de la justicia social, sobre todo si este se vincula a la equidad entre mujeres y hombres, al logro de nuestros derechos y de una vida plena.

Esta reflexión conlleva a comprender la relación que puede establecerse entre la educación artística y la perspectiva de género, entendiéndose esta última como el conjunto de construcciones socioculturales que marcan diferencias para hombres y mujeres según el sexo biológico visible al nacer. Sin embargo esa relación no ha quedado suficientemente explícita en los programas de la educación artística, aunque se ha reconocido la importancia de incluir el tema en la educación general.

Autores como Serret Bravo, E. (2008), Guerrero, E. y otros (2011) y García Perales, R. (2012) plantean que la incorporación de género a los planes y programas de estudio implica tener en cuenta las desigualdades socialmente construidas entre hombres y mujeres para eliminar estereotipos y favorecer la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

En el caso de la educación artística se ha reconocido en diferentes estudios el potencial del arte como elemento transformador del ser humano. Castro, C. (2010) ha señalado que la educación artística no solo posibilita a los estudiantes una mejor comprensión del mundo que los rodea sino también amplía la mirada para enfrentar nuevos problemas y expresarse desafiando el intelecto.

A tono con lo anterior resulta vital entender la necesidad de incluir la perspectiva de género en la formación de los profesionales del arte, pues esta teoría enriquece su preparación y contribuye a que en la práctica profesional puedan trabajar los procesos artísticos atendiendo la equidad y la igualdad de oportunidades, aspectos consustanciales a la perspectiva de género.

## **2. Acercamiento a la historia**

La connotación dada a la educación artística conllevó al surgimiento de las asignaturas de la disciplina Educación Artística en todas las carreras de Licenciatura en Educación. Esta iniciativa se consideró positiva, sin embargo no satisfacía la necesidad de graduar licenciados con un perfil para educar en las artes. En ese momento se adolecía de la formación de un profesional en esta área del saber que desde el proceso de enseñanza- aprendizaje promoviera la educación de las manifestaciones del arte. Esta carencia se suplió en el año 1985, fecha en que surgen las carreras Educación Musical y Educación Plástica con el propósito de formar un profesional de la educación artística que impartiera esta asignatura en las Secundarias Básicas.

A partir de ese momento la educación artística cobra mayor preeminencia, pero desde entonces ha transitado por varias carreras y Planes de estudios que han incluido elementos de la perspectiva de género en la formación inicial.

En esta época adquieren significación los estudios académicos sobre los problemas que afectan la vida y el desarrollo de las mujeres. De este modo se identifican las cuestiones que intervienen en las diferencias entre mujeres y hombres en la sociedad. Ello coincide con la celebración, en 1985, en Ciudad México, de la I Conferencia Mundial sobre la Mujer y la declaración por parte de las Naciones Unidas del comienzo del “Decenio de la Mujer”, (Vasallo, 2002: 3). A lo anterior se añade el inicio de los estudios de género a nivel mundial.

Las investigaciones realizadas en nuestro país durante la primera mitad de los años noventa aclaran que el término mujer resulta insuficiente ante la diversidad femenina que existe en la sociedad, por tanto comienza a emplearse la categoría mujeres en las investigaciones. En este

mismo periodo la teoría sobre el tema se enriquece de tal forma que en breve tiempo ocurre el tránsito de los estudios de mujeres a los de género.

Es en esta década también cuando la Federación de Mujeres Cubanas inicia el proceso de creación de las Cátedras en la Educación Superior, específicamente en las universidades del país, con el propósito de estimular los estudios de las mujeres, aunque en la práctica se aproximaron a otros temas inherentes a la sociedad.

Todo lo anterior provocó que en las investigaciones se asumiera la perspectiva de género en los análisis, lo que implicaba delimitar el concepto género, entendiéndose este como una construcción sociocultural que distribuye para mujeres y hombres roles diferentes en la vida, y ubica a cada uno en estratos superiores o inferiores en dependencia del sexo biológico visible al nacer.

A pesar del desarrollo de los estudios de género, en las carreras vinculadas a la educación artística se trataba escasamente la perspectiva de género. En esos años se le otorgaba importancia a la educación sexual, de modo que con esta categoría se manejaba “la necesidad de educar a hombres y mujeres desde el respeto y la tolerancia, pero su intención no trascendió la enseñanza de conocimientos relacionados con la reproducción, la vida en pareja y los métodos anticonceptivos” (Infante, 2008: 19). De esta forma las asignaturas enfatizaban que la sexualidad estaba vinculada con las relaciones entre mujeres y hombres en un sentido amplio y que las relaciones sexuales podían traer consigo la promiscuidad y las enfermedades de transmisión sexual.

En correspondencia con lo planteado, las modificaciones ocurridas a raíz del perfeccionamiento de 1992, incorporan la asignatura Salud y Sexualidad en ambas carreras como parte de la disciplina Formación Pedagógica General. Dentro de ella se impartían contenidos relacionados con el género, pero los análisis se supeditaban a la sexualidad, razón por la cual no se valoraba el género como una categoría sólida e independiente.

Todo lo referido conllevó a que la perspectiva de género se diluyera dentro de la educación para la sexualidad. En muchas ocasiones se asociaron ambas categorías –género y sexualidad- hasta el punto en que no se distinguían las diferencias entre ellas. Esto trajo consigo que los estudiantes no logaran una comprensión acertada y definida sobre el género y que tampoco pudieran utilizarlo en su práctica profesional.

A pesar de esto la perspectiva de género no estuvo ausente dentro del currículo. Sin tener las herramientas teóricas, llegó a tratarse en los contenidos de algunas asignaturas. En entrevistas realizadas a docentes de aquellas carreras se constató que algunas disciplinas se acercaron a determinados aspectos de la perspectiva de género. De manera específica las asignaturas de Educación Musical trataban en sus contenidos las diferencias entre las voces masculinas y las femeninas, el desarrollo del aparato fonador y con esto se hacía alusión al cuidado de la voz en los estudiantes.

En las asignaturas de Educación Plástica, cuando se apreciaba una obra, se analizaba si la había creado una mujer o un hombre y el papel del artista en esa manifestación. También se valoraba si la obra mostraba aspectos vinculados con la feminidad o masculinidad.

Puede señalarse que en estas carreras la perspectiva de género se asociaba a la educación de la sexualidad, de manera que su basamento teórico y metodológico era endeble. Sin embargo, desde lo empírico, se aludía a ella por la necesidad de incluirla en la formación profesional.

La experiencia de estos años, unida a las necesidades planteadas por la sociedad ante las nuevas condiciones históricas, trae consigo un perfeccionamiento del proceso de formación inicial que da lugar a la creación de la Licenciatura en Educación, especialidad Instructor de Arte, establecida en el curso escolar 2004-2005 y que se mantiene hasta la actualidad.

La semipresencialidad de la carrera conllevó a que la perspectiva de género se incluyera esencialmente en el componente curricular, aunque también desde lo extensionista y lo laboral-investigativo se han realizado aproximaciones al tema.

En el componente curricular la carrera Instructor de Arte tomó de las carreras precedentes - Educación Musical y Educación Plástica-, la asignatura Salud y Sexualidad, insertándola en su Plan de estudios dentro del currículo optativo. El programa de la asignatura tiene en cuenta la perspectiva de género, pero continúa reproduciéndolo como una dimensión de la sexualidad.

En este periodo el MINED difunde la Resolución 139/11 acompañada de un material de apoyo titulado *Educación de la sexualidad y prevención de la ITS y el VIH/SIDA desde los enfoques de género, de derechos y sociocultural*, que contiene orientaciones metodológicas para la formación del personal pedagógico. En el documento se hace referencia a la Declaratoria derivada de la XVII Conferencia Internacional de SIDA desarrollada en Ciudad de México en el

2008, en la que se plantea la urgencia de que para el año 2015 en todos los programas de formación y actualización magisterial se hayan incorporado a los contenidos de la educación integral la sexualidad y prevención del VIH/ SIDA. Asimismo se expone que la concepción educativa curricular cubana promueve “el enfoque de género y de derechos sexuales como eje referencial principal de la política educativa y de los programas de intervención en educación de la sexualidad y de la personalidad del hombre y la mujer, a lo largo de las diferentes etapas de la vida, en los diversos contextos de actuación” (MINED, 2011:13).

En el material se insiste en lo vital que resulta incluir estos temas en la formación profesional, sin embargo pondera más el tratamiento a la educación sexual, de modo que la perspectiva de género se subordina a esta y se diluyen sus contenidos teóricos y metodológicos.

En relación a lo planteado se brindan sugerencias de cómo implementar acciones educativas relacionadas con la salud, la sexualidad y la perspectiva de género desde la disciplina Educación Artística, impartida en las carreras pedagógicas. De esta forma se puntualiza que mediante el análisis de obras de las artes plásticas y la audiovisualidad se puede contribuir a la educación de la salud, la sexualidad y la perspectiva de género.

En correspondencia con lo planteado es importante señalar que en el 2012 se difunde la *Instrumentación de las estrategias curriculares de las carreras pedagógicas en los Planes de estudios D*, que comprendía, entre otras, la estrategia titulada educación para la salud, la sexualidad y el enfoque de género. Desde esta posición comenzó a insertarse la temática de género en la formación pedagógica y ello apuntaba a darle tratamiento a la axiología.

Como puede apreciarse en esta época ocurre un despertar en torno a la perspectiva de género, lo que se demuestra en la difusión de documentos normativos que incluyen el tema, en los cuales se plantea la importancia de tener en cuenta sus postulados en la preparación profesional de los docentes. Sin embargo, este aspecto continúa analizándose alrededor de la sexualidad, como una dimensión de esta y no como una teoría autónoma, suficientemente desarrollada.

Lo anterior muestra que a pesar de la difusión de materiales que enriquecieron la teoría de género en esos años, la formación inicial del educador del arte se apropió escasamente de sus fundamentos.

La carrera Educación Artística surge como resultado del proyecto de investigación *Perfeccionamiento de la educación estética y la educación artística en el sistema educacional cubano. Perspectivas de desarrollo (2013-2014)*. Este demostró la necesidad de la formación de un profesional que educara a través de las artes, de manera que en abril de 2014 se ratifica en el VII Congreso de la UNEAC la propuesta de la carrera Licenciatura en Educación, Educación Artística, iniciada finalmente en el curso 2015-2016.

Independientemente al poco tiempo transcurrido desde el surgimiento de la carrera, en el curso siguiente (2016-2017) se establece el Plan de estudios E, que tiene en cuenta las nuevas condiciones en que se desarrolla la educación en nuestro país.

En cuanto a la perspectiva de género, existen diferencias en el modelo del profesional de ambos Planes de estudios, pues mientras en el D se declara la necesidad de tener en cuenta la equidad de géneros, lo que se observa en los objetivos generales al señalarse que debe “potenciarse la formación integral de la personalidad en los diferentes contextos desde la Educación Artística, propiciando el desarrollo de una actitud responsable en relación con el medio ambiente, la salud, la equidad de géneros y la sexualidad” (MINED, 2015:6), en el Plan de estudios E la perspectiva de género apenas se menciona, de modo que si anteriormente había sido una potencialidad tenerla explícita para el proceso de formación inicial, en la nueva concepción de la Educación Artística se encuentra prácticamente ausente. Es cierto que una de las directivas trazadas en la implementación del Plan E ha sido darle autonomía a cada Universidad para proponer, modificar y aportar de acuerdo con sus posibilidades al nuevo Plan de estudios. Sin embargo, en el documento oficial no se declara la necesidad de incluir el tema de género.

A pesar de este enunciado, la perspectiva de género se trabaja como parte de las estrategias curriculares. Se distingue junto a otras como el medio ambiente, la salud y la sexualidad, de modo que las asignaturas, de acuerdo con sus características, deben tratarla en los contenidos de clases.

En correspondencia a lo planteado, una de las limitaciones que ha podido observarse ha sido el exiguo tratamiento pedagógico que se le ha dado a la perspectiva de género en las actividades docentes y extradocentes, pues se analizan diferentes obras artísticas, incluso se representan en la manifestación de teatro, sin realizarse un análisis de género que permita

discernir los roles de personajes femeninos y masculinos y las relaciones asimétricas entre ellos. Por tal motivo, se deja entrever como positivo el hecho de que los personajes femeninos y masculinos aparezcan estereotipados, que los hombres dominen a las mujeres y que estas se asocien con la sensualidad y con los quehaceres del hogar.

Independientemente a esta limitación, en la estrategia educativa de las brigadas se han realizado acciones en fechas alegóricas como el 25 de noviembre y el 8 de marzo, pero estas no logran articularse a la apreciación y a la creación artística, de modo que tienen un carácter aislado y por tanto no resultan suficientes para lograr la formación integral de los estudiantes.

Asimismo se ha incluido el tema en las líneas investigativas de la actividad científica de la carrera, lo que ha favorecido la presentación de un trabajo científico estudiantil en el Fórum de la brigada en el curso 2015-2016.

En sentido general se ha observado que en los estudiantes existe una baja percepción sobre la importancia del tema para su formación profesional, de manera que se trata de una temática distante, que no les atañe, aunque sean objetos de la segregación por género. Lo expresado constituye un indicio de la poca preparación que poseen en torno a la perspectiva de género.

Lo anterior se comprueba en los análisis sobre la categoría género. No logran asociar este término con las relaciones entre mujeres y hombres, aunque cuando se explica la esencia del género tienen algunos argumentos para hablar sobre el tema, sobre todo si se trata de la violencia hacia la mujer.

Como puede apreciarse el tratamiento a la perspectiva de género en la carrera Educación Artística todavía resulta insuficiente, pues no se logra articular lo planteado en los documentos normativos con las acciones de las estrategias educativas de la carrera y los años académicos ni tampoco con los contenidos de las asignaturas. Con certeza se han realizado acciones eventuales, pero estas no muestran los beneficios personales y sociales que trae consigo la perspectiva de género.

### **3. Concluyendo...**

Después de realizar el análisis anterior se concluye con los siguientes rasgos:

1.- En el proceso de formación inicial de las carreras Educación Musical, Educación Plástica e Instructor de Arte, no se habían definido los contenidos de la perspectiva de género de manera autónoma, sino asociada a la sexualidad. La actual carrera reconoce en los documentos normativos la importancia de la perspectiva de género, pero esta no logra articularse para lograr una formación integral de los estudiantes de la carrera Educación Artística.

2.- El tratamiento pedagógico a la perspectiva de género ocurrió de manera espontánea en las carreras precedentes a la de Educación Artística. En la actualidad se realizan algunas acciones extensionistas como parte de la estrategia educativa.

3.- Los estudiantes muestran poco interés por estudiar el arte desde la perspectiva de género. Ello trae consigo la escasa preparación y la baja percepción sobre el tema, lo que limita la formación integral en la carrera Educación Artística.

### **Bibliografía**

1. Álvarez, E. (2015): "La formación de la identidad musical local en los instructores de arte de música en formación inicial". Tesis presentada en opción al grado de doctor en Ciencias Pedagógicas, Las Tunas, Cuba.
2. Álvarez, F. (2014): "Psicología, género y educación en la elección de estudios de ingeniería". Tesis presentada en opción al grado de doctor, Universidad de Valladolid, España.
3. Álvarez, S. (2007): "De cierta manera feminista de filmar". Tesis de Maestría, Cátedra de la Mujer, Universidad de La Habana, Cuba.
4. Cabrera Salort, R. (2014): "Indagaciones sobre arte y educación". Editorial de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México.
5. Cáceres, M. (2007): "El liderazgo estudiantil en la Universidad de Granada desde la perspectiva de género". Tesis presentada en opción al grado de doctor. Editorial de la Universidad de Granada, España.
6. Donoso Vázquez, T. y Velasco –Martínez, A. (2013): "¿Por qué una propuesta de formación en perspectiva de género en el ámbito universitario?". En revista *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, Vol. 17, No. 1, pág.

71-89.

7. González Ramírez, M. y Villaseñor García, M. (2010): "La perspectiva de género en el sistema educativo de Jalisco: bases para la acción". En *Revista de Educación y Desarrollo*, no. 14, pág. 23-29.
8. Lagarde, M. (1996): "La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo". En *Metodología para los estudios de género*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México.
9. MES (2016): "Modelo del Profesional Plan de estudio E". Carrera Licenciatura en Educación Artística.
10. MES (2016): "Indicaciones metodológicas y de organización Plan de estudio E". Carrera Licenciatura Educación Artística.
11. MINED (2010): "Modelo del profesional". Carrera Licenciatura en Educación: Instructor de Arte.
12. MINED (2010-2011): "Seminario Nacional para Educadores X", segunda parte.
13. MINED (2011): Educación de la sexualidad y prevención de la ITS y el VIH/SIDA desde los enfoques de género, de derechos y sociocultural.
14. Vasallo, N. y Díaz Canals, T. (coordinadoras; 2008): "Mirar de otra manera". Editorial De la Mujer, La Habana, Cuba.
15. \_\_\_\_\_ (2002): "Identidades en tránsito: cubanas de tres generaciones". En *Panorana da Realidade Cubana*. Editorial UnB, Brasilia, Brasil.